

Naturgy BAN S.A.

ENARGAS Audiencia Pública N° 101

16 de marzo de 2021

Introducción

- **Naturgy lleva 3 décadas trabajando para los bonaerenses**, prestando el servicio público de distribución de gas en condiciones de seguridad, confiabilidad y calidad.
- **En el marco de la plena vigencia de la Ley 24.076**, que prevé un nivel tarifario justo y razonable para los usuarios y una rentabilidad razonable para las prestadoras.
- Nuestra participación en este acto, no implica consentimiento ni reconocimiento alguno a los cuestionamientos sobre la RTI vigente, ni renuncia a los reclamos que pudieran corresponder con motivo del congelamiento tarifario.



Objeto **Audiencia pública**

- **Determinación de una tarifa transitoria** que permita a la Licenciataria solventar los costos necesarios para la prestación del servicio de distribución de gas, garantizando la continuidad y accesibilidad en condiciones de seguridad.
- **Para ello el ENARGAS ha solicitado la elaboración de una tarifa transitoria que sirva a los fines del DNU N° 1020/20** que tiene por objeto renegociar la RTI en un plazo máximo de dos (2) años.



Antecedentes del sector

2002

Ley de Emergencia



2012

El EN dispuso medidas atenuantes para sostener el servicio

2017

Implementación RTI
Aumentos escalonados de tarifas



2019

Congelamiento Tarifario
Ley de Solidaridad Social

2006

Firma del Acta Acuerdo con el Estado Nacional



2016

Audiencia Revisión Tarifaria Integral Vigente

2018

Primer incumplimiento RTI vigente

2020

Asistencia Eco-Fin
Decreto 1020/20

02

03

04

05

06

08

09

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20



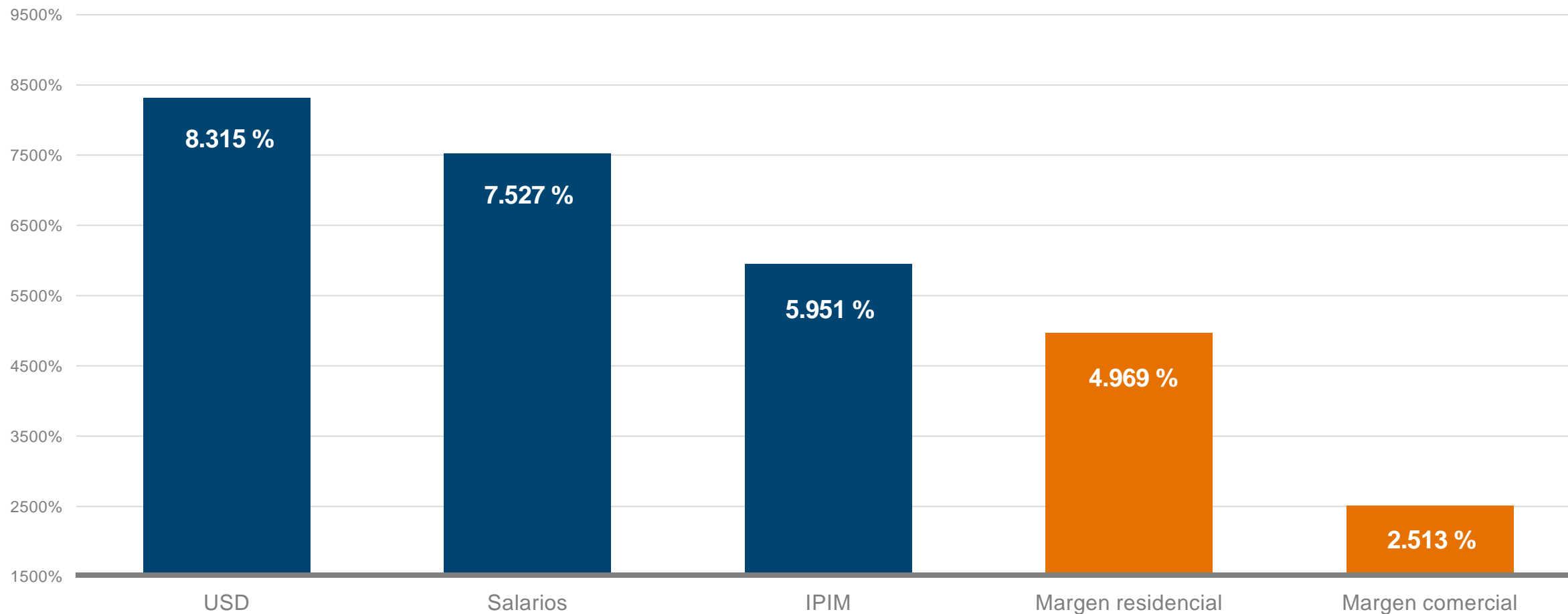
CONGELAMIENTO
TARIFARIO

RTI
VIGENTE

CONGELAMIENTO
TARIFARIO

Comparación de indicadores

Variación porcentual total acumulada desde **Diciembre 2001** hasta **Diciembre 2020**



Análisis Económico financiero

- **La Compañía no ha distribuido dividendos en 9 años.**
- **A partir del congelamiento tarifario, alto déficit de ingresos y aumentos significativos en los costos de operación e inversión por la inflación.**
- **Aumento de los índices de mora e incobrabilidad en el pago de los clientes por la situación de Pandemia y crisis económica.**

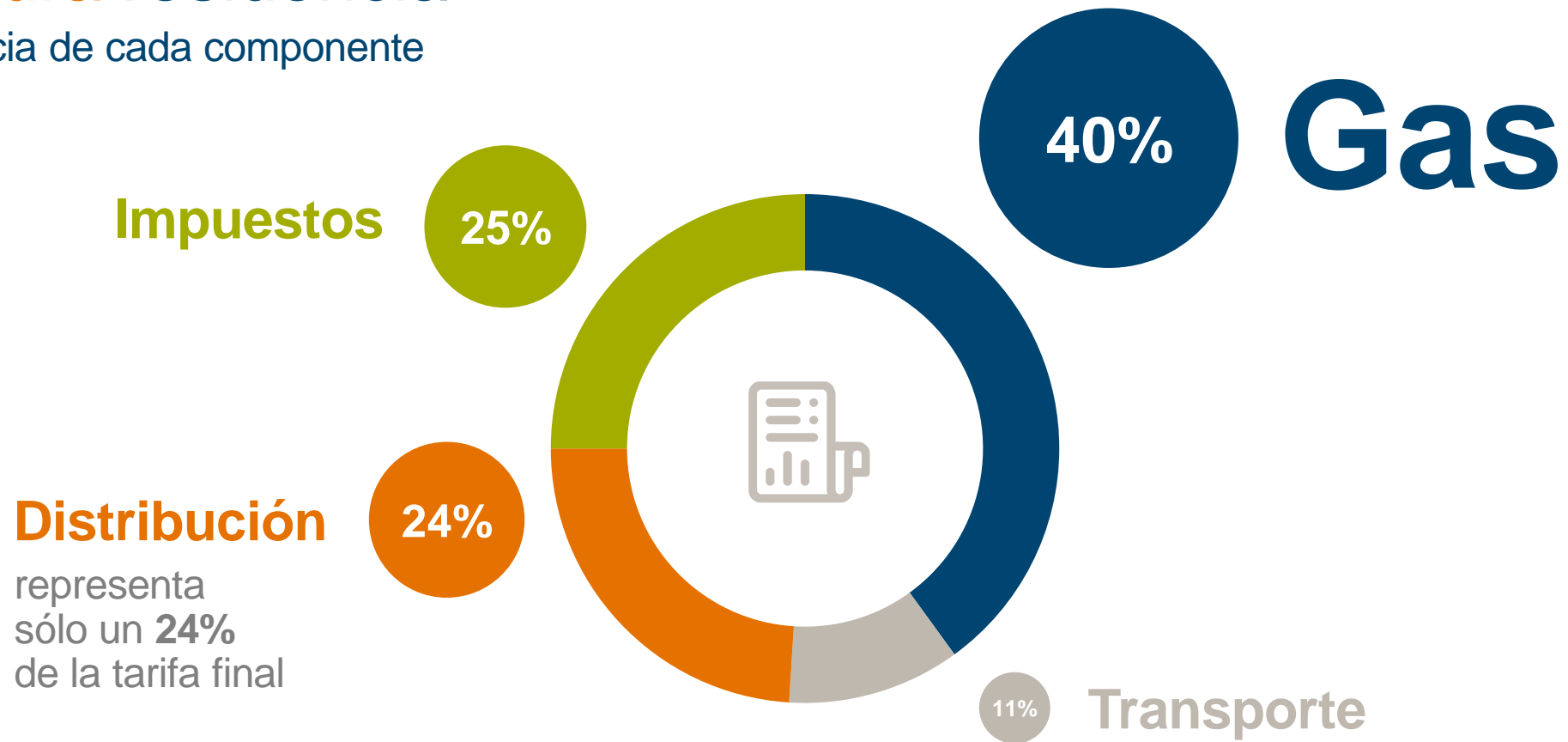
Deterioro relevante en el Margen de ventas y Resultado de las operaciones, por falta de actualización tarifaria.

	2018	2019	2020	
Ingresos por ventas y servicios	42.615	44.368	33.142	
Compras de gas y servicios de transporte	(26.480)	(31.683)	(22.901)	
Margen de ventas	16.135	12.685 ↓	10.242 ↓	36,5%
Margen de ventas	16.135	12.685	10.242	
Otros ingresos	161	31	43	
Gastos operativos	(7.385)	(7.411)	(7.233)	
Resultado de las operaciones	8.911	5.304 ↓	3,062 ↓	65,6%

Cifras en millones de pesos, moneda homogénea Dic-20

Factura residencial

Incidencia de cada componente

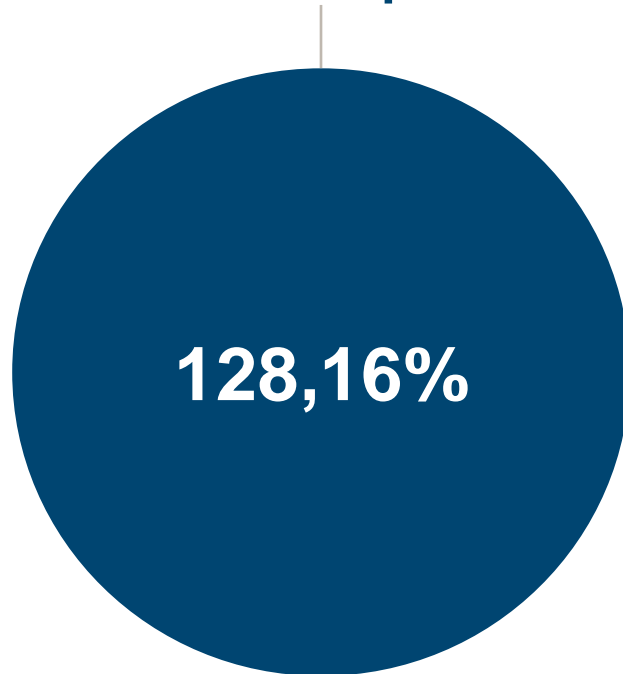


Composición factura promedio anual de un cliente residencial a diciembre 2019

Tarifa **transitoria**

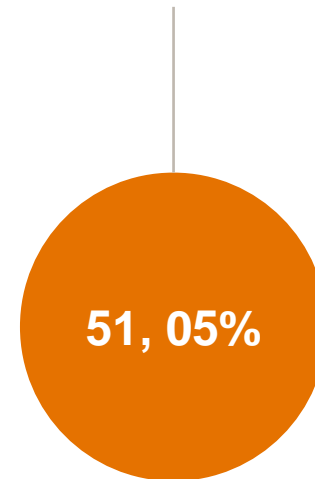
Objeto del presente

Nos corresponde



Establecido por RTI Vigente, por el período de congelamiento tarifario **ajuste IPIM, abr 19 – Feb 21.**

Se solicita



Se solicita un ajuste que mantenga este incremento conforme la evolución de la economía, de forma **semestral**

Impacto directo en factura final



La factura final promedio para el sector Residencial, Comercial, Pymes y GNC.

Sin incremento del costo del gas y el transporte

Temas **relevantes**

Adicionales a considerar

Tasas Municipales

Oportuno traslado

En la actualidad BAN pagan a los Municipios las tasas con valores del 2021 mientras que los usuarios pagan valores del 2018.

Generan un déficit de **MARS 249**

Tarifa Social

(Res. SGE N°508/17)

Oportuna cobertura de los montos adeudados por el Estado Nacional,

Deuda sin intereses, **MARS 194**, afectación cadena de pago con productores.

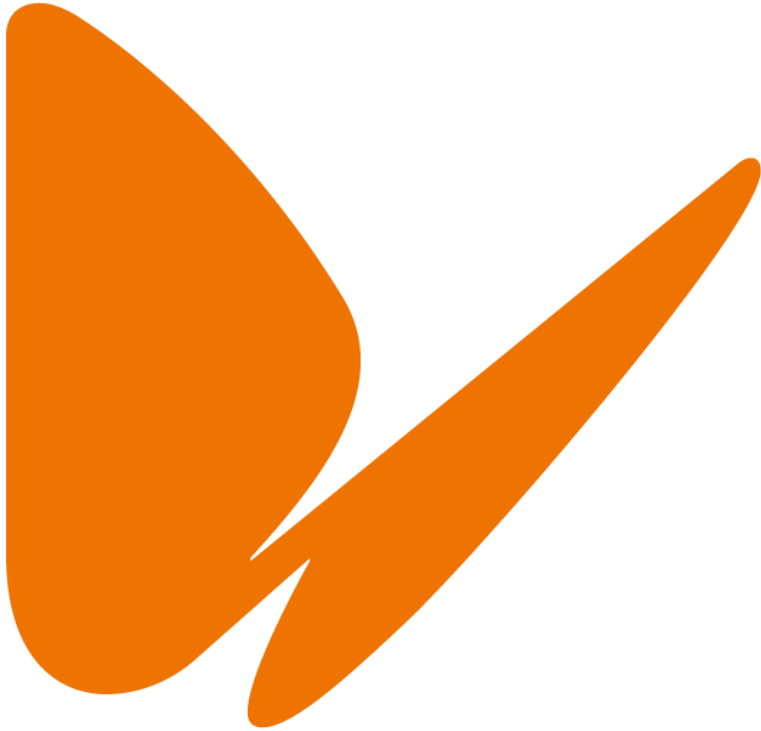
Fondo Compensador del Subsidio Patagónico

Devolución de los montos abonados en exceso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente

El fondo compensador tiene una deuda de **MARS 520**.

Nuestro petitorio

- Implementación de la **Tarifa de Transición** propuesta en esta Audiencia a partir del 1 de Abril del 2021, con ajuste semestral.
- Autorizar el ajuste de Tasas y Cargos.
- Las variaciones en el costo del gas deben ser reconocidas oportunamente a través del mecanismo de “pass through”
- Iniciar a la brevedad el proceso de Renegociación de **Tarifa Integral**, que permita certidumbre regulatoria y normalización de la actividad.
- Tener presente y resolver lo expuesto en la presentación de Naturgy BAN de fecha 26/2/21 cuyos términos ratifico en su totalidad.



Muchas gracias